



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Posgrado

COMITÉ CENTRAL DE POSGRADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 2663

17 de noviembre de 2023

Por la cual se modifica el artículo 6 de la Resolución del Comité Central de Posgrado 2562 del 23 de junio de 2023 referente a los cupos disponibles para la cohorte 4 de la **Especialización en Literatura Comparada: Arte y Literatura**, adscrita a la Facultad de Comunicaciones y Filología.

EL COMITÉ CENTRAL DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de las facultades conferidas en el Acuerdo Académico 0176 del 4 de octubre de 2000 y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Académico delegó en el Comité Central de Posgrado la aprobación de las solicitudes de apertura de cohortes y fijar los requisitos de inscripción, criterios de admisión, los cupos y el punto de corte de los programas de posgrado, a partir de la tercera cohorte.
2. Mediante Resolución 2562 del 23 de junio de 2023 el Comité Central de Posgrado autorizó la convocatoria, inscripción y admisión a la cohorte 4 del programa de **Especialización en Literatura Comparada: Arte y Literatura**, estableciendo un cupo mínimo de nueve (9) y un cupo máximo de veinte (20).
3. El Consejo de la Facultad de Comunicaciones y Filología, en su sesión del 16 de noviembre de 2023, Acta 969, recomendó y remitió ante el Comité Central de Posgrado la solicitud de disminuir el cupo mínimo de nueve (9) a seis (6), del programa de **Especialización en Literatura Comparada: Arte y Literatura**.
4. El Comité Central de Posgrado, en su sesión ordinaria y consulta virtual mediada por TICS, del 17 de noviembre de 2023, Acta 891, después del estudio pertinente, acoge esta recomendación y,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar el artículo 6 de la Resolución del Comité Central de Posgrados 2562 del 23 de junio de 2023, así:

Dirección de Posgrado

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108. Bloque 16 Of. 218

Dirección de correspondencia: Calle 70 N° 52-21 **Apartado:** 1226

Correo: posgrados@udea.edu.co **Teléfono:** (604) 219 53 75 • **Nit:** 890.980.040-8

Web: <http://www.udea.edu.co/posgrados> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Posgrado

2

Resolución 2663 Modifica 2562 Especialización en Literatura Comparada: Arte y Literatura
Cohorte 4

Artículo 6. Fijar un cupo máximo de veinte (20) y un mínimo de seis (6) estudiantes para la convocatoria. El cupo mínimo no incluye estudiantes con exención o descuento en derechos de matrícula.

Parágrafo 1. Del cupo máximo se reservan dos (2) cupos adicionales para estudiantes de transferencia o de cambios de programa. En el estudio de las solicitudes se tendrán en cuenta los criterios fijados en el Reglamento Estudiantil de Posgrado

Artículo 2. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución del Comité Central de Posgrado 2562 del 23 de junio de 2023, que no fueron expresamente modificadas, conservarán su validez.


JORGE ANTONIO MEJÍA ESCOBAR
Presidente


CARLOS MARIO PÉREZ RENGIFO
Secretario

Dirección de Posgrado

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108. Bloque 16 Of. 218

Dirección de correspondencia: Calle 70 N° 52-21 **Apartado:** 1226

Correo: posgrados@udea.edu.co **Teléfono:** (604) 219 53 75 • **Nit:** 890.980.040-8

Web: <http://www.udea.edu.co/posgrados> • Medellín, Colombia